



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo
11

15 de abril de 2002

Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 10 de abril de 2002, aprobó la modificación parcial del calendario académico del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación para el segundo semestre académico de 2001.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

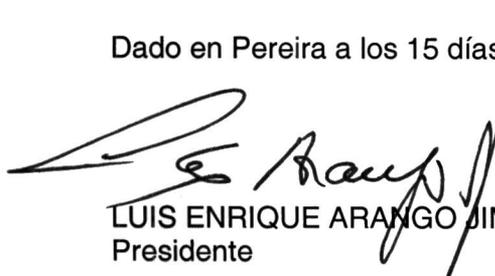
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar parcialmente el calendario académico del programa de Ciencias del Deporte y la Recreación para el segundo semestre académico de 2001, así:

| | |
|---|-----------------------------------|
| Reiniciación de labores académicas | 13 de febrero de 2002 |
| Último día de clases | 4 de mayo de 2002 |
| Exámenes finales | Del 14 al 24 de mayo de 2002 |
| Habilitaciones segundo semestre 2001 | 27 de mayo a 1º de junio de 2002 |
| Digitación de Notas definitivas por profesores | hasta el 31 de mayo de 2002-04-25 |
| Entrega de notas definitivas y habilitaciones Impresas y firmadas por los Profesores a Registro y Control Académico | Hasta el 7 de junio de 2002 |

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 15 días del mes de abril de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario